

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 109 Viernes 12 de junio de 2009 Pág. 21531

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**20052** OBRAS JORGE REFORMAS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES, S.L.

D.ª M.ª Luisa García Tejedor, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 142/08, seguido a instancia de D. Andrzej Morawski, contra Obras Jorge Reformas y Construcciones Integrales, S.L., se ha dictado Auto de fecha 3.6.09, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Obras Jorge Reformas y Construcciones Integrales, S.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.290,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 3 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090044785-1